DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 04 de junio de 2018.-

Señores
DATA LAB S.A.
Dirección: Artigas N° 1645
Tel.: 209-126
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 932/2.018 de fecha 31/05/2.018, para el llamado denominado: **"LPN N° 20/2016 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", ID N° 314.982, ITEM 3,** por un monto de Gs. 15.966.000 (Guaraníes Quince Millones Novecientos Sesenta Y Seis Mil) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

e) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
h) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Así mismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Datalab Tecnología e innovación

DIRECCI DGAF
Recibido por: Larizza Medina
Fecha: Hora:
Obs.: 04-06-18

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU VE Municipalidad de Asunción
4to Piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
ASUNCION.GOV.PY

0000742

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 04 de junio de 2018.-

Señores
DATA SYSTEM SAECA.
Dirección: Avda. Perú C/ Artigas.
Teléfono: 021 213347
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 932/2.018 de fecha 31/05/2.018, para el llamado denominado: **"LPN N° 20/2016 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", ID N° 314.982, ITEM 7,** por un monto de Gs. 200.619.000 (Guaraníes Doscientos Millones Seiscientos Diez Y Nueve Mil) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

m) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
n) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
o) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
p) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Así mismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: Godofre Cuevas C.I. Nº: 3835209
Fecha: 04-06-2018 Hora: 16:42
Obs.: datasystems S.A.E.C.A.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
4to Piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
ASUNCION.GOV.PY

0000741

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 04 de junio de 2018.-

Señores
SHIROSAWA COMPANY SAIC.
Dirección: Juliana Insfrán N° 4045choferres Del Chaco.-
Teléfono: 021 661407
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 932/2.018 de fecha 31/05/2.018, para el llamado denominado: **"LPN N° 20/2016 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", ID N° 314.982, ITEM 4,** por un monto de Gs. 172.400.000 (Guaraníes Ciento Setenta Y Dos Mil Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

i) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
k) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
l) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Así mismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: ..... C.I. Nº: 4.913.124
Fecha: 04-06-18 Hora: 14:35
Obs.: Shirosawa Co. SAIC

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Dg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
Piso 7 / Bloque A
021 663-311/20 Int. 3354
asuncion.gov.py

0000740

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 04 de junio de 2018.-

Señores
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Dirección: Choferes del Chaco N° 1956.
Teléfono: 021 662831
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 932/2.018 de fecha 31/05/2.018, para el llamado denominado: **"LPN N° 20/2016 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", ID N° 314.982, ITEM 1 y 2** por un monto de Gs. 2.612.351.376 (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Doce Millones Trescientos Cincuenta Y Un Millones Trescientos Setenta Y Seis) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Así mismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA)*, *aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos

Recibido por: Nidia Mendieta C.I. Nº: 4906673
Fecha: 04/Junio/2018 Hora: 12:10
Obs.:

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 04 de junio de 2018.-

Señores

OFICE COMPU S.A.

Dirección: 22 De Septiembre 585 Esq. Azara 2° Piso.

Teléfono: (021) 206176

Asunción - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso denominado **"LPN N° 20/2016 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", ID N° 314.982,** fue adjudicada a las empresas **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DATA LAB S.A., SHIROSAWA COMPANY SAIC y DATA SYSTEMS SAECA,** conforme Resolución de Intendencia N° 932/2018 de fecha 31/05/2018.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: C.I. Nº: 1464938
Fecha: 4/06/2018 Hora: 11:18
OFFICE COMPU S.A.

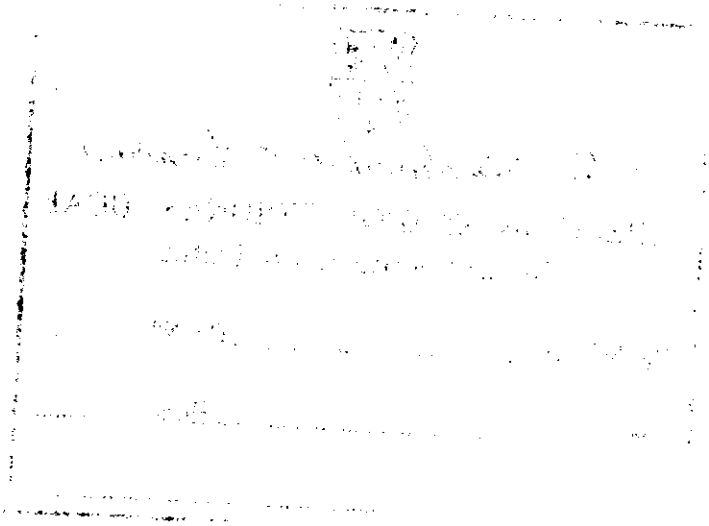

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 04 de junio de 2018.-

Señores

PRINTEC S.A.

Dirección: Gral. Santos 468 C/ España.

Teléfono: (021) 452757

Asunción - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso denominado **"LPN N° 20/2016 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", ID N° 314.982,** fue adjudicada a las empresas **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DATA LAB S.A., SHIROSAWA COMPANY SAIC y DATA SYSTEMS SAECA,** conforme Resolución de Intendencia N° 932/2018 de fecha 31/05/2018.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: ..... C.I. Nº 4876225
Fecha: 04-06-018 Hora: 11:00
Obs.: Rossana Pitta

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción 4to piso / BLOQUE A 021 663-311/20 INT 3354 ASUNCION.GOV.PY 0000737

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 04 de junio de 2018.-

Señores

J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.

Dirección: Tte. Nicolás Cazenave y Tte. Víctor Valdez

Teléfono: (021) 662336

Asunción - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso denominado **"LPN N° 20/2016 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", ID N° 314.982,** fue adjudicada a las empresas **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DATA LAB S.A., SHIROSAWA COMPANY SAIC y DATA SYSTEMS SAECA,** conforme Resolución de Intendencia N° 932/2018 de fecha 31/05/2018.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: Natalia C.I. Nº: 6038682
Fecha: 04-06-18 Hora: 13:59
Obs.:
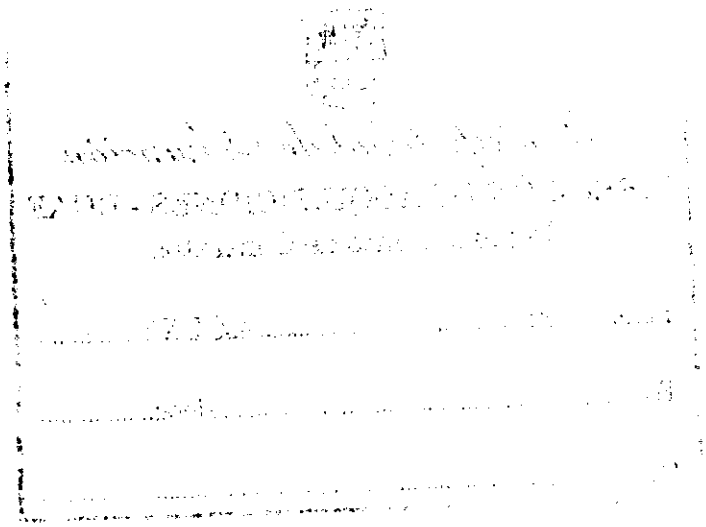
Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones